

Córdoba, 9 de agosto de 2013

VISTO:

Que por expte. 41398/2013, el Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la designación en planta permanente del personal contratado comprendido en el acta paritaria nº3 – punto 3.B (según anexos II y III del acta paritaria nº19); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde su designación en cargos de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, previstos en el acta paritaria nº16;

Que la Sra. Estela S. Trabucco se encuentra incluida en el listado definitivo de referencia que obra en el expediente de marras y que ha prestado su conformidad para la designación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

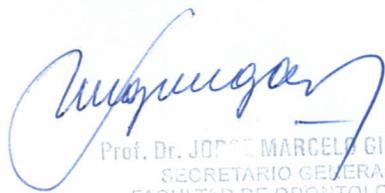
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, a partir del 1 de agosto de 2013, y con carácter permanente, a la Sra. **Estela Sandra Trabucco**. (D.N.I.20.345.295-Legajo 43451) en un cargo de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 366/06 (convenio colectivo de trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales).

ARTICULO 2º: Dar por finalizado, a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, el contrato de locación de servicios con el que la Sra. Trabucco venía desempeñándose en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 371
cf/es